



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 28441/2008 Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a través de su Resolución N° 290/06, suspende el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra Lengua y Cultura Latinas II de la Escuela de Letras que fuera aprobado por Resolución H.C.S. N° 7/06; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 290/06 y, en consecuencia, suspender el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjuntos con dedicación simple para la cátedra Lengua y Cultura Latinas II de la Escuela de Letras que fuera aprobado por Resolución H.C.S. N° 7/06.

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

04